

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes que presenten las Subcomisiones Técnicas de Apoyo.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2. Asuntos Varios.

1. Conocimiento y resolución sobre los informes que presenten las Subcomisiones Técnicas de Apoyo.

Sométida a consideración el Orden del Día, el **Organismo resuelve, por unanimidad**, aprobarlo en los términos propuestos, que se detallan a continuación:

Por **Secretaría** se da lectura a la Convocatoria constante en el memorando 2008-1142-SEG-12944, de 13 de noviembre de 2008.

Comprobado el quórum reglamentario con la presencia de dos de los miembros de la Comisión, el señor **presidente** declara instalada la sesión.

Se encuentran presentes también: ing. Betty Montiel, econ. Amparo Díaz y dra. Francis Carrón, integrantes de la Subcomisión Técnica de Apoyo; e, ing. Marco Estrella.

En la Secretaría actúa la **leda. Jeaneeth Condo Pineda**, funcionaria de la Secretaría General, delegada del secretario General, mediante memorando 2008-1151-SEG-13059, de 14 de noviembre de 2008.

Posteriormente y conforme se indica en su momento, ingresa la **leda. Margarita Del Pozo**, delegada del sr. Mario Corral Moscoso, director de Recursos Humanos.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días de noviembre de dos mil ocho, a las 11h21, en la sala de sesiones de la Asesoría Jurídica, ubicada en el piso 10 de la Institución, se reúne la Comisión de Subasta Inversa, bajo la presidencia de la **econ. María del Carmen Espinosa Chavez**, gerente Administrativa, miembro principal; y, con la asistencia del **dr. Francisco Poveda Almeida**, director de Asistencia Técnico-Legal, miembro principal.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SUBASTA INVERSA
CONFORMADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE
UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE ASISTENTES DE SERVICIO Y
CONDUCTORES, Y PERSONAL FEMENINO DEL BANCO DEL
ESTADO, REALIZADA EL VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2008**

2008-05

Vc. Matulpa De 1:09 y 10 de Agosto
P.R.N.: 2099 600
FAX: 2250 320
Casilla: 17 12-1728
Email: secretaria@bancoestado.com



EMPRESA	OBSERVACIONES INFORME DE SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE APOYO	SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN DE SUBASTA INVERSA
MOON STREET	La garantía técnica presentada por MOON STREET, tiene una vigencia de 90 días contados a partir de la entrega recepción de los bienes. No obstante, en los pliegos, sección 2, numeral 24, tercer párrafo, se solicita que el contratista entregue una Garantía Técnica con una vigencia mínima de un año.	Se confirma la observación de la Subcomisión Técnica.
MIREVA VASCO	En la Sección 2, numeral 16, de los Pliegos se solicita la presentación de catálogos de modelos y colores, la empresa presenta únicamente catálogo de modelos.	Que se rectifique, porque la empresa no los presenta.
	Adicionalmente en el numeral 17 se solicita la presentación de certificados de origen de las telas y ficha técnica de la composición de las mismas; la empresa no presenta dichos requerimientos.	Se confirma la observación de la Subcomisión Técnica.
NEW LOOK	En la Sección 2, numeral 17, de los Pliegos se solicita "Presentar Certificados de Origen de las Telas..."; la empresa NEW LOOK no presenta el mencionado certificado referente al "Terno No. 2: 100% poliéster con Stretch Mecánico".	Se confirma la observación de la Subcomisión Técnica.

Luego de verificar cada una de las observaciones formuladas por la Subcomisión Técnica de Apoyo y de intercambiar criterios, la Comisión de Subasta Inversa **resuelve, por unanimidad**, realizar las siguientes sugerencias:

A las 11h32 ingresa a la sala la lada Margarita Del Pozo, delegada del señor Mario Corral, director de Recursos Humanos; y, el ing. Henry Paéz, director de Bienes y Servicios Generales.

Por disposición de la **Presidencia**, por **Secretaría** se da lectura al memorando 2008-2201-GAD-13006, de 14 de noviembre de 2008, suscrito por las integrantes de la Subcomisión Técnica de Apoyo designada para la evaluación de los uniformes para el personal femenino.

UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMENINO

Av. Añahupá (C-1-109) y 10 de Agosto
 P.R.X.: 2999 600
 FAX: 2250 320
 Casilla: 17-17-1728
 Email: secretaria@bancoestado.com



②

	<p>En la Sección 3, numeral 4), de los Pliegos, "Presentación de la Propuesta Técnica..."; numeral 6) se solicita "Certificados de Origen de las Telas...; emitidas por el fabricante y ficha técnica de la composición de las telas, que certifiquen que corresponden a la tela ... presentados en su oferta técnica. En la oferta técnica no consta la ficha técnica de la blusa de tela</p>	<p>Se confirma la observación de la Subcomisión Técnica.</p>
<p>IMPORTEXA</p>	<p>En los Pliegos se exige que "Para asegurar la calidad, la estabilidad de los materiales, fallas o defectos de fabricación en los materiales utilizados en las prendas, el contratista entregará una garantía técnica con una vigencia mínima de un año". La empresa IMPORTEXA señala en su Garantía Técnica "1. La Garantía Técnica cubre el reemplazo de las prendas mal confeccionadas si es que estas no llegaron a ser recibidas por el fabricante. 2. En caso de producirse fallas en prendas que conformen el uniforme, sean arregladas en un plazo no mayor a 10 días laborables sin costo. 3. La fábrica queda abierta para el personal de la empresa contratante sin costo por un año, para el cambio o reposición de botones, cierres, o ajustes que se demostraren durante el tiempo que garantiza la presente".</p>	<p>Se confirma la observación de la Subcomisión Técnica.</p>
<p>COIVESA</p>	<p>La empresa COIVESA en el formulario No.1, del numeral 4) "Otros", en lo referente a la elaboración de uniformes adicionales de manteniendo iguales condiciones de materiales, calidad, color y precios ofertados, según los requerimientos del Banco; durante un año, a partir de la fecha de adjudicación del contrato, la empresa si establece el cumplimiento de dicho requisito. No obstante, en la descripción de las Especificaciones Técnicas del mismo formulario señala: "confirmación previa de materia prima", por lo que esta Subcomisión se permite recomendar a la Comisión, solicite una aclaración al respecto, a fin de superar esta aparente contradicción.</p>	<p>Se acepta la recomendación y se dispone que por Secretaría se solicite a la empresa COIVESA que, hasta las 10h00 del lunes 17 de noviembre de 2008, se sirva confirmar si su empresa mantendrá el stock suficiente de materiales para la confección de uniformes adicionales que el Banco del Estado solicite y de acuerdo con lo establecido en el numeral 23 de la página 5 de los pliegos.</p>
	<p>Técnica "para asegurar la calidad, la estabilidad de los materiales, fallas o defectos de fabricación en los materiales utilizados en las prendas, el contratista entregará una garantía técnica con una vigencia mínima de un año". El oferente no presenta dicha garantía.</p>	

Handwritten marks: a circle and the number 3.



Q

A las 12h24 ingresan los señores: abg. Plazas y señora Myriam Barriga miembros de la Subcomisión Técnica de Apoyo para la evaluación de las ofertas para la confección de uniformes para el personal masculino.

Fl. 3

UNIFORMES PARA EL PERSONAL MASCULINO

El **dr. Poveda** eleva a moción la solicitud para que la Subcomisión Técnica efectúe las ampliaciones y aclaraciones solicitadas en la sesión, en forma previa a la aprobación del informe.

Consultado el **Organismo resolve, por unanimidad**: disponer a la Subcomisión Técnica de Apoyo que proceda a realizar un alcance a su informe, en los términos precedentes.

<p>reclamo o indemnización alguno."</p> <p>ofertantes adquirieran derecho a calidad exigidos, sin que por ello los que no cumplan con los criterios de puede dejar de habilitar propuestas la Sección 3. El Banco del Estado información solicitada en punto 4 de ofertantes considerando toda la calificar y seleccionará a los requiere el Banco del Estado, se cumplan con las exigencias que estipulado en los pliegos, y que (RUP) que hayan cumplido con lo Registro Único de Proveedores Inversa, habilitará las ofertas de los Comisión Técnica de Subasta "Calificación de Participantes.- La de los pliegos que dice: muestras y frente a la disposición respecto de la calidad de las criterio de la Subcomisión Técnica párrafo y que se haga constar el página 7 de los Pliegos, segundo que conforme lo establecido en la ni la estabilidad de los materiales y suficiente para asegurar la calidad "defectos de fábrica", no es el sentido que la garantía a efectos de fabricación en los materiales utilizados en las prendas". La empresa SHARLES CONFECIONES, señala en su Garantía Técnica "La garantía que ofrecemos son 365 días en cuanto a defectos de fábrica, a partir de la entrega de las prendas".</p>	<p>En la Sección 2, numeral 24, de los Pliegos se requiere la presentación de la Garantía Técnica "para asegurar la calidad, la estabilidad de los materiales, fallas o defectos de fabricación en los materiales utilizados en las prendas". La empresa SHARLES CONFECIONES, señala en su Garantía Técnica "La garantía que ofrecemos son 365 días en cuanto a defectos de fábrica, a partir de la entrega de las prendas".</p>	<p>microfibra.</p> <p>SHARLES CONFECIONES</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------



Av. Arhuapala De 1-109 y 10 de Agosto
 P. R. X.: 2999 600
 FAX: 2250 320
 Casilla: 17-1728
 Email: secretaria@bancoestado.com



Av. Anahuapca (C-1-109 y 10 de Agosto)
 P. B. X.: 2999 600
 FAX: 2250 320
 Casilla: 17-17-1728
 Email: secretaria@bancostado.com

Por disposición de la **Presidencia**, por **Secretaría** se procede a dar lectura al memorando 2008-2196-GAD-13008, de 14 de noviembre de 2008.

Luego de verificar cada una de las observaciones formuladas por la Subcomisión Técnica de Apoyo y de intercambiar criterios, la **Comisión de Subasta Inversa** **resuelve, por unanimidad**, realizar las siguientes sugerencias:

EMPRESA	OBSERVACIONES INFORME DE SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE APOYO	SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN DE SUBASTA INVERSA
MOON STREET	La empresa CONFECIONES MOON'S STREET, en lo correspondiente al formato de garantía técnica, si bien garantiza la calidad y el reemplazo de los uniformes o piezas defectuosas y la disponibilidad y suministros de materiales durante un año, acuerde a las especificaciones y requerimientos de buena confección; no presenta la garantía técnica para asegurar la calidad de los mismos hasta por un año, sino únicamente, dentro de 90 días posteriores a la entrega-recepción de los uniformes.	Verifica y confirma la observación formulada por la Subcomisión Técnica de Apoyo.
NEW LOOK	En el ítem Catálogos de Modelos, remite documentos en copias en blanco y negro.	Que se amplíe la observación, considerando los términos de la efectuada por la Subcomisión Técnica de Apoyo que evaluó las ofertas para uniformes para el personal femenino, con el objeto de unificar criterios, en sujeción a lo establecido en el Art. 78, literal h) del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a lo establecido en el numeral 4 "Presentación de propuesta técnica, documentos complementarios y entrega de muestras físicas de los uniformes, numeral 8, página 8.
SHARLES CONFECIO NES	En el ítem: telas, corbatas y pañuelos, no se ajusta a la especificación solicitada de Poliseda: 80% poliéster y 20% seda, y oferta en un material 100% poliéster.	Con el criterio anterior, que se realizada por la Subcomisión Técnica de Apoyo en torno a la garantía sobre defectos de fábrica, mas no a la calidad ni a la estabilidad de los materiales.
JHAMTEX CONFECIO NES CIA. LTDA.	Con relación a las tallas descritas en las especificaciones, desde small a extra large, sobre medida, oferta confección a la medida, sin talla.	Que se elimine, porque no es sustancial.
IMPORTEXA -MODA	En el formato de garantía técnica, no	Verifica y confirma la observación

EMPRESA	OBSERVACIONES INFORME DE SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE APOYO	SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN DE SUBASTA INVERSA
---------	-------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

Por disposición de la **Presidencia**, por **Secretaría** se da lectura al memorando 2008-742-AJU-12933, de 14 de noviembre de 2008, que contiene el informe sobre el tema referido.

Luego de verificar cada una de las observaciones formuladas por la Subcomisión Técnica de Apoyo y de intercambiar criterios, la **Comisión de Subasta Inversa resuelve, por unanimidad**, realizar las siguientes sugerencias:

A las 13h08 ingresa el dr. Luis Flores, la ing. Sandy Pérez y la señora Jazmin Velazquez.

CALZADO PARA PERSONAL DE CONSERJES Y CONDUCTORES

El **dr. Poveda** eleva a moción que la Subcomisión Técnica de Apoyo se sirva efectuar un alcance a su informe, en los términos precedentes, con el objeto de aprobar el informe en la próxima sesión.

Consultado el Organismo, la **Comisión de Subasta Inversa resuelve, por unanimidad**, acoger la moción del dr. Poveda y disponer a la Subcomisión Técnica de Apoyo que realice un alcance a su informe en los términos descritos, mismos que deberán recogerse también en el título "Conclusiones y Recomendaciones."

A las 13h05 se retira de la sala el abg. Franklin Plazas.

<p>especifica lo relativo a la garantía técnica para asegurar la calidad de los uniformes hasta un año, como se exige en el numeral 24 de la sección 4 de los pliegos; sin embargo, explícitamente ofrece lo siguiente:</p> <p>1.- La garantía técnica cubre el reemplazo de las prendas mal confeccionadas si es que estas no llegaren a ser rectificadas por el fabricante.</p> <p>2.- En caso de producirse fallas en prendas que conformen el uniforme, serán arregladas en un plazo no mayor a 10 días laborales sin costo.</p> <p>3.- La fábrica queda abierta para el personal de la empresa contratante sin costo por un año, para el cambio o reposición de botones, cierres o ajustes que se demostraren durante el tiempo que garantiza la presente."</p>	<p>VA CORPORATI</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

Av. Alhambra (C/ 109 y 10 de Agosto)
P.R.X.: 2099 600
FAX: 2230 320
Casilla: 17-17128
Email: secretaria@bancostado.com



la próxima sesión.

El **dr. Poveda** eleva a moción que la Subcomisión Técnica de Apoyo realice un alcance a su informe, en los términos precedentes, con el objeto de aprobarlo en **RT**

P

<p>Que se lo concuerde con el criterio sobre la garantía técnica efectuado por la Subcomisión Técnica de Apoyo que evaluó las ofertas para los uniformes para el personal femenino, con el objeto de mantener uniformidad de criterio a nivel del Banco del Estado.</p>	<p>Cumple con los requerimientos técnicos definidos en los Pliegos.</p>	<p>IMPORTEXA</p>
<p>Se confirma lo manifestado por la Subcomisión Técnica de Apoyo.</p>	<p>Cumple con los requerimientos técnicos definidos en los Pliegos</p>	<p>VICTOR EMILIO BARRI</p>
<p>Se confirma la observación de la Subcomisión Técnica de Apoyo.</p>	<p>Cumple con los requerimientos de los Pliegos. No presentó modelo de zapatos femeninos de color negro, lo cual se solventa con lo estipulado en la aclaración efectuada por la Comisión de Subasta Inversa a la pregunta número 5, que consta en el Acta 2008-03, de la sesión de la referida Comisión del día 10 de noviembre del 2008.</p>	<p>TECNOCALZA</p>
<p>Se confirma el criterio de la Subcomisión Técnica de Apoyo</p>	<p>No cumple con lo estipulado en la convocatoria, ya que la oferta técnica no está firmada por el representante legal de la empresa oferente.</p> <p>Además, no cumple con los requerimientos de los pliegos, particularmente las especificaciones técnicas del Formulario No. 3, entre lo que se puede señalar: No presenta modelos de zapatos femeninos; no adjunta certificado de origen del cuero emitida por el fabricante; no especifica plazo de entrega; no adjunta formato de garantía técnica; no especifica tiempo de validez de la oferta; no determina posibilidad de elaboración de zapatos adicionales manteniendo iguales condiciones de materiales, calidad, color y precios ofertados.</p>	<p>SOLSUPPLA</p>



JCP
2008.11.14

NOTAS: EL PRESENTE TEXTO CONSTITUYE UN RESUMEN DE LA SESIÓN EFECTUADO POR LA SECRETARÍA GENERAL.
DOS CASETES DE GRABACIÓN MAGNETOFÓNICA REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DE LA SESIÓN.

Leda, Jeaneth Condo Pineda
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN

Miembro Principal de la Comisión
p) Sr. Mario Corral, Director de Recursos Humanos
Leda, Margarita Del Pozo

Dr. Francisco Poveda Almeida
DIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICO-LEGAL, MIEMBRO PRINCIPAL DE LA COMISIÓN

Econ. María del Carmen Espinosa Chávez
GERENTA ADMINISTRATIVA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA COMISIÓN

Al no existir más asuntos que tratar, el señor presidente declara concluida la sesión a las 13h21.
La señora presidenta sugiere que, a futuro, las Subcomisiones Técnicas de Apoyo se conforme con un delegado principal y un suplente; lo cual es acogido por consenso.

2. Asuntos Varios.

Consultado el Organismo, la Comisión de Subasta Inversa resuelve, por unanimidad, acoger la moción del dr. Poveda y disponer a la Subcomisión Técnica de Apoyo que efectúe un alcance a su informe en los términos descritos, mismos que deberán recogerse también en el título "Conclusiones".



Av. Anahuac De 109 y 10 de Agosto
P.R.N. 2099 600
FAX: 2250 320
Casilla: 17 17-1728
Email: secretaria@bancoestado.com